



ANTONIO DEL PINO
AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

ASOCIACION ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL
AMOTROFICA

EJERCICIO 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de ASOCIACION ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL MIOOTROFICA.

OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACION ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOOTROFICA que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DE DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los miembros de la junta directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la junta directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ANTONIO DEL PINO JIMENO
Inscrito en el ROAC con el nº 17.320

ANTONIO DEL PINO AUDITORES, S.L.
Inscrita en el ROAC con el nº S-1.277
C/Virgen de la Antigua, nº 16-7º A (Sevilla)

Firmado en Sevilla, a 27 de junio de 2025

28700723N
ANTONIO
DEL PINO
(R:
B41994351)

Firmado digitalmente
por 28700723N ANTONIO DEL
PINO (R: B41994351)
DN: cn=28700723N ANTONIO
DEL PINO (R: B41994351)
gn=ANTONIO c=ES
o=ANTONIO DEL PINO
AUDITORES SL
Motivo: Acepto las partes
especificadas de este
documento
Ubicación: n:
Fecha: 2025-06-27 10:46:01:00

ANEXO 1 DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría

planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA¹ – EJERCICIO 2024

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA	FIRMAS	
NIF G91540658	28381796A FRANCISCO PEDREGAL (R: G91540658) Fecha: 2025.06.30 12:07:00 +02'00'	Firmado digitalmente por FRANCISCO PEDREGAL (R: G91540658) Fecha: 2025.06.30 12:07:00 +02'00'
UNIDAD MONETARIA EUROS		GARCIA ROA ISABEL FUENSANTA - A - 26010567M Firmado digitalmente por GARCIA ROA ISABEL FUENSANTA - A - 26010567M Fecha: 2025.06.30 12:07:17 +02'00'

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Andaluza de Esclerosis Lateral Amiotrófica, que nunca perseguirá una finalidad lucrativa, se dedicará a la promoción de toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la Esclerosis Lateral Amiotrófica y enfermedades similares. Tales como:

- Apoyar la agrupación de todos los pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica (en adelante ELA) y enfermedades similares que vivan en Andalucía, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de sus objetivos.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de los problemas de curación, tratamiento y prevención de estas enfermedades.
- Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares, con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de las mismas.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los afectados y familiares, procurando mejorar su calidad de vida.

- Llevar a cabo la Programas de Formación en auto-ayuda, dirigidos a cuidadores, profesionales de la salud y familiares, así como al público en general que esté interesado en el cuidado a pacientes de ELA.
- Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, sobre todo con las asociaciones de Esclerosis Lateral Amiotrófica u otras enfermedades Neurodegenerativas, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora de la calidad de vida de los afectados.
- Llevar a cabo la prestación de servicios de rehabilitación integral, ayuda a domicilio, y programas de respiro familiar, para mejorar la calidad de vida de los afectados.
- Fomentar la creación de Unidades de ELA en los hospitales andaluces.
- Impulsar iniciativas y desarrollar programas en pro de la igualdad efectiva de la figura del cuidador entre hombres y mujeres, así como posibilitar su participación equilibrada en los órganos de gobierno de la entidad.
- Promover y fomentar la captación de voluntarios, principalmente dentro del movimiento asociativo ELA, así como entre todas aquellas personas sensibilizadas con la Esclerosis Lateral Amiotrófica.
- Desarrollar actuaciones específicas dirigidas a los niños y niñas que tienen un progenitor con Esclerosis Lateral Amiotrófica con el fin de preservar su bienestar físico y emocional.

Desarrollar actuaciones específicas dirigidas a los jóvenes que tienen algún progenitor o hermano/a con Esclerosis Lateral Amiotrófica, con el fin de preservar su bienestar físico y emocional, así como prevenir los riesgos de exclusión social y el fracaso académico.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y

criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se aplicaron principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado cambios de criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO².

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio viene dado principalmente en las partidas de Ingresos por las Cuotas de Asociados y las Subvenciones recibidas.

Las partidas de gastos más significativas la constituyen los Gastos de Personal, necesarios para el fin social de la Asociación, y los gastos propios para la gestión.

<i>EXCEDENTE EJERCICIO 2024</i>	<i>EXCEDENTE EJERCICIO 2023</i>
64.194,69	118.528,39

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto 2024</i>	<i>Importe</i>	<i>Base de reparto 2023</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	64.194,69	Excedente del ejercicio	118.528,39
Remanente	603.108,30	Remanente	484.579,91
Reservas voluntarias		Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición		Otras reservas de libre disposición	
Total	667.302,99	Total	603.108,30

<i>Distribución 2024</i>	<i>Importe</i>	<i>Distribución 2023</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio		Excedente del ejercicio	
Remanente	667.302,99	Remanente	603.108,30
Reservas voluntarias		Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición		Otras reservas de libre disposición	
Total	667.302,99	Total	603.108,30

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

--

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material e intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material e intangible cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material e intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material e intangible cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Por su precio de adquisición, disminuido por la Amortización Acumulada.

4.5 PERMUTAS

No existen.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores vario

Los Activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor

nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la

empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se

incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7 EXISTENCIAS

Por su precio de adquisición.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Se ha aplicado el criterio del devengo, tanto en las percepciones salariales como en las cuotas de la Seguridad Social.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se incluyeron todas en la Cuenta de Resultados de la Asociación imputándose a su devengo.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1.1 INMOVILIZADO MATERIAL

5.1.1.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

MATERIAL 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	135.722,09	68.143,68		203.865,77
Otras instalaciones		22.760,69		22.760,69
Mobiliario	4.018,83	5.529,82		9.548,65
Equipos proceso información	12.132,12	439,00		12.571,12
Equipos de comunicación ELA	12.051,08			12.051,08
Otros inmovilizados	714,27			714,27
Total...	164.638,39	96.873,19		261.511,58

MATERIAL 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	0,00	135.722,09		135.722,09
Mobiliario	3.958,84	59,99		4.018,83
Equipos proceso información	9.265,17	2.866,95		12.132,12
Equipos de comunicación ELA	12.051,08			12.051,08
Otros inmovilizados	714,27			714,27
Total...	25.989,36	138.649,03		164.638,39

5.1.1.2 AMORTIZACIONES

MATERIAL 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Edif. Y CONST.	2.035,83	3.850,17		5.886,00	197.979,77
Otras instalaciones		1.201,46		1.201,46	21.559,23
Mobiliario	4.018,80	552,98		4.571,78	4.976,87
Equipos procesos información	8.399,67	1.257,11		9.656,78	2.914,34
Equipos de comunicación ELA	12.051,58			12.051,58	0,00
Otros Inmovilizados	714,27			714,27	0,00
Totales	27.220,15	6.861,72		34.081,87	227.430,21

MATERIAL 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Edif. Y CONST.		2.035,83		2.035,83	133.686,26
Mobiliario	3.958,84	59,96		4.018,80	0,03
Equipos procesos información	8.112,67	287		8.399,67	3.732,45
Equipos de comunicación	12.051,58			12.051,58	-0,50
Otros Inmovilizados	714,27			714,27	0,00
Totales	24.837,36	2.387,19		27.220,15	137.418,24

Existen equipos de comunicación y otro inmovilizado totalmente amortizado y que están en uso por importes respectivos de 12.051,58 € y 714,27 € (mismo importe en el ejercicio anterior)

5.1.2 INMOVILIZADO INMATERIALANÁLISIS DE MOVIMIENTOS**INTANGIBLE 2024**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Derechos Documental	236,00			236,00
Aplicaciones Informáticas	4.158,29			4.158,29
Totales	4.394,29			4.394,29

INTANGIBLE 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Derechos Documental	236,00			236,00
Aplicaciones Informáticas	3.761,87	396,42		4.158,29
Totales	3.997,87	396,42		4.394,29

5.1.2.1 AMORTIZACIONES

INMATERIAL 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Derechos Documental	580,97		344,97	236,00	0,00
Aplicaciones informáticas	2.035,87	344,97		2.380,84	1.777,45
Totales	2.616,84	344,97		2.616,84	1.777,45

INMATERIAL 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Derechos Documental	236,00	344,97		580,97	-344,97
Aplicaciones informáticas	2.035,87			2.035,87	2.122,42
Totales	2.271,87	344,97		2.616,34	1.777,45

Periodo de amortización de 10 años con una dotación lineal anual

5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.2.1.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

5.2.1.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas ³	Salidas	Saldo Final	Valor Neto ⁴
Totales					

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

--

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores (Becas de comunicación)	100,00			100,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	100,00			100,00

Otras explicaciones

--

8 BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

Otras explicaciones

--

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Otras explicaciones

No hay activos financieros valorados por su valor razonable. No ha habido pérdidas por deterioro.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta	103.993,40	106.207,37				
Derivados de cobertura						
Total...	103.993,40	106.207,37				

Otras explicaciones

En general, no hay activos financieros valorados por su valor razonable. Los únicos que hay corresponden a productos financieros que se recibieron como donación mediante herencia. No ha habido pérdidas por deterioro.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					-	-
Total...						

Otras explicaciones

No hay pasivos financieros valorados por su valor razonable. No ha habido pérdidas por deterioro.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar	-77,34	-13,55			14.817,94	10.350,93
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	-73,34	-13,55			14.817,94	10.350,93

Otras explicaciones

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito, son el saldo de una tarjeta prepago. El saldo es negativo, ya que siempre hay un efectivo ingresado en la tarjeta.

En Derivados y otros se han incluido los saldos de la cuenta de partidas pendientes de aplicar o justificar.

Los pasivos financieros han sido valorados por su valor razonable. No ha habido pérdidas por deterioro.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	603.108,30			603.180,30
Excedente del ejercicio		64.194,69		64.194,69
Total...	603.108,30	64.194,69		667.302,99

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existe.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	39.614,37
Compras de bienes destinados a la actividad	37.010,38
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	2.603,99
Trabajos realizados por otras entidades	
Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	145.862,82
Sueldos	108.924,78
Cargas sociales	36.938,04
Otros gastos de la actividad	238.612,18
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	4.050,80
Servicios de profesionales independientes	143.933,61
Transportes	9.261,19
Primas de seguros	1.319,85
Servicios bancarios y similares	3.960,97
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	61,50
Suministros	687,48
Otros servicios	75.053,87
Tributos	282,91
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	
Otros gastos de gestión corriente	2.488,80
Amortización de inmovilizado	6.861,72
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Otros resultados	2.488,80
Total...	433.439,89

Partida	Ingresos
Cuota de asociados y afiliados	133.507,40
Aportaciones de usuarios	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	120.494,06
Venta de lotería	19.050,00
Eventos	101.444,06
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de la actividad	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Ingresos financieros	2.183,22
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	376.678,74

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el Balance, así como los imputados en la Cuenta de resultados:

Las subvenciones a la explotación se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

EJERCICIO 2024

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio ⁵	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados ⁶
JUNTA DE ANDALUCIA	2024	2024	34.455,54		34.455,54	34.455,54	
ASOCIACIÓN SACA LA LENGUA A LA ELA			30.000,00				
FUNDACIÓN BANCARIA			21.120,00				
Totales...			85.575,54				

Análisis del movimiento del contenido de la Subagrupación A-3) del Balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial ⁷	Entradas ⁸	Salidas ⁹	Saldo Final ¹⁰
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital		144.529,31		144.529,31
Otras subvenciones y donaciones				
Total...		144.529,31		144.529,31

Otras explicaciones

--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Sin finalidad lucrativa, su actividad se centró durante el ejercicio de 2013 en la promoción de todas clases de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la esclerosis lateral amiotrófica y enfermedades similares.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
N-4													
N-3													
N-2													
N-1													
N													
TOTAL													

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

NO EXISTEN

18 OTRA INFORMACIÓN.

A CONTINUACION SE REFLEJA EL NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS DISTINGUIENDO POR CATEGORIA Y SEXO

	2024		2023	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJOS	0	3,50	0	3,49
EVENTUALES	0	0,28	0	0

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Francisco Javier Pedregal Pardo	Presidente	
Isabel García Roa	Secretaria	

NOTAS ACLARATORIAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA

¹ Las notas de la memoria en el Balance y nota en la Cuenta de resultados deben coincidir con los correspondientes apartados de la Memoria económica.

² El excedente del ejercicio debe coincidir con el apartado A-4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19) de la Cuenta de resultados y con el apartado A-1) IV. Excedente del ejercicio del Patrimonio Neto del Balance.

³ Entradas: La suma de estas columnas debe coincidir con el importe que figura en la Cuenta de resultados [apartado A) 1.10. Amortización del inmovilizado].

⁴ Valor Neto: Valor en Balance del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias [apartados A) I, III y IV del Activo No Corriente].

⁵ Importe imputado al resultado del ejercicio actual de cada subvención, donación o legado: La suma de esta columna debe coincidir con el importe que figura en la Cuenta de resultados en concepto de ingresos por subvenciones, donaciones y legados [apartados A) 1.d) y e)].

⁶ Pendiente de imputar a resultados: La suma de esta columna debe coincidir con el importe que figura en el Patrimonio Neto del Balance [Subagrupación A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros].

⁷ La suma de esta columna debe coincidir con el importe reflejado en la Subagrupación A-3) del ejercicio comparativo.

⁸ Entradas (aumentos) en el Patrimonio Neto del ejercicio actual.

⁹ Salidas (disminuciones) a la Cuenta de Resultados del ejercicio actual.

¹⁰ La suma de esta columna debe coincidir con el importe reflejado en la Subagrupación A-3) del ejercicio actual.

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		229.253,29	139.241,82
I. Inmovilizado intangible.		1.777,45	1.777,45
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		227.430,21	137.418,74
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		45,63	45,63
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		464.699,05	483.783,41
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		100,00	100,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		2.628,05	72,24
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		103.993,40	106.207,37
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		357.977,60	377.403,80
TOTAL ACTIVO (A+B)		693.952,34	623.025,23

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		667.302,99	603.108,30
A-1) Fondos propios		667.302,99	603.108,30
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		603.108,30	484.579,91
IV. Excedente del ejercicio **		64.194,69	118.528,39
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	

1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		26.649,35	19.916,93
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		-1.405,50	-956,34
1. Deudas con entidades de crédito.		-77,34	-13,55
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		-1.328,16	-942,79
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		28.054,85	20.873,27
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		28.054,85	20.873,27
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		693.952,34	623.025,23

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Francisco Javier Pedregal Pardo, presidente	
Isabel García Roa, secretaria	
Víctor Manuel García de la Borbolla Ramos Catalina, tesorero	
Patricia García Luna, vicepresidenta	
Jesús Sánchez Medina, vocal	
Raquel Galán Vega, vocal	
Manuel Quero Delgado, vocal	
Josefa Meléndez Torres, vocal	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

EJERCICIO

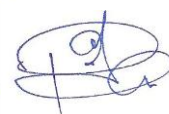
2024

ASOCIACION

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		495.451,36	535.590,37
a) Cuotas de asociados y afiliados		133.507,40	121.188,67
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		120.494,06	
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		76.997,51	296.084,19
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		164.452,39	118.317,51
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		-39.614,37	-30.932,60
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *		-145.862,82	-142.665,98
9. Otros gastos de la actividad *		-241.100,98	-240.706,85
a) Servicios exteriores		-238.329,27	-189.915,50
b) Tributos		-282,91	-207,31
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-2.488,80	-50.584,04
10. Amortización del inmovilizado *		-6.861,72	-2.727,76
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	-408,95

a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			-408,95
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		62.011,47	118.148,23
14. Ingresos financieros		1.615,68	380,16
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **		567,54	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		2.183,22	380,16
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		64.194,69	118.528,39
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		64.194,69	118.528,39
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		64.194,69	118.528,39

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidente: Francisco José Pedregal Pardo	 
Secretaria: Isabel García Roa	
Tesorero: Víctor Manuel García de la Borbolla Ramos Catalina	
Vicepresidenta: Patricia García Luna	
Vocal: Manuel Quero Delgado	
	 
	 
Vocal: Josefa Meléndez Torres	 
Vocal: Jesús Sánchez Medina	
Vocal: Raquel Galán Vega	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo